

EGUZKILORE

Número 26.
San Sebastián
2012
253 - 279

LA LUCHA SOCIAL CONTRA EL TERRORISMO: TESTIMONIOS DE ALGUNAS VÍCTIMAS DE ETA¹

Ágata SERRANÒ²

*Universidad Rey Juan Carlos
Madrid*

Resumen: Este artículo se propone *desmentir* algunos falsos mitos en torno a las *víctimas del terrorismo*, considerando que ellas y toda la sociedad civil pueden/deben ser actores relevantes y eficaces en la *lucha social contra el terrorismo*. A través de conmovedores testimonios de algunas víctimas de ETA, la investigación invita a la sociedad española, a la política y a las instituciones democráticas a asumir importantes *responsabilidades públicas y colectivas* frente a los crímenes terroristas y a sus víctimas. Asumir las responsabilidades de *deslegitimar* la narrativa terrorista, *distinguir* entre quién es la víctima del terrorismo y quiénes son los verdugos, *impedir* la impunidad de los terroristas, *reconocer* plenamente la significación de las víctimas sería *un primer paso* para pagar la incompensable deuda moral y colectiva que todos hemos adquirido con las víctimas del terrorismo.

Laburpena: Artikulu honen helburua *terrorismoaren biktimei* buruzko zenbait mito faltsu *gezurtatzea* da, horiek eta gizarte zibil osoa *terrorismoaren aurkako gizarte-borrokari* eragile garrantzitsuak eta eraginkorrak izan daitezkeela edo izan behar dutela kontuan hartuta. ETAREN biktimen zenbait testigantza hunkigarriren bidez, ikerketak Espainiako gizartea, politika eta erakunde demokratikoak gonbidatzen ditu *ardura publiko eta kolektibo* garrantzitsuak onartzera, krimen terroristen eta horien biktimen aurrean. Kontakizun terroristari *zilegitasuna kentzeko* ardurak onartzea, terrorismoaren biktimak eta gaizkileak nor diren *bereiztea*,

1. Artículo galardonado con el *I Premio de investigación victimológica “Antonio Beristain”* otorgado por el Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco, patrocinado por la Consejería de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y entregado en el marco del encuentro internacional “Hacia una Justicia Victimial” en homenaje al Prof. Dr. Dr. h.c. Antonio Beristain, celebrado en San Sebastián los días 3 y 4 de noviembre de 2011.

2. Laurea in Scienze Politiche, Università della Calabria (Italia). Premio de investigación italiano “Nicola Calipari” en 2006 con estancia de investigación llevada a cabo en la Universidad de Jaén. Autora del libro SERRANÒ, A., *Le armi razionali contro il terrorismo contemporaneo, la sfida delle democrazie di fronte alla violenza terroristica*, prólogo de Silvio Gambino y, J. Alberto del Real Alcalá, Giuffrè editore, Milano, 2009. Esta obra ha sido finalista del *Premio internacional jurídico-científico, G. Falcone, P. Borsellino*, otorgado por la Università Carlo Cattaneo di Varese en 2010. Actualmente en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid es doctoranda en “Análisis y Prevención del Terrorismo” e investigadora en el proyecto ‘Assessing support initiatives for victims of terrorism in the United Kingdom and Spain: Lessons for the European Context’, financiado por la Comisión Europea. Su última estancia de investigación en el extranjero fue en 2010 en la *University of Ulster*, en Irlanda del Norte (UK).

terroristen zigogabetasuna *galaraztea* eta biktimen garrantzia erabat *aitortzea* izango lirateke *lehenengo urratsa* guztiok terrorismoaren biktimekin dugun zor moral eta kolektibo ordainezina ordaintzeko.

Résumé : Cet article vise à dissiper certains malentendus entourant les victimes du terrorisme, en tenant compte qu'elles, et toute la société civile, peuvent/doivent être des protagonistes remarquables et efficaces dans la lutte sociale contre le terrorisme. Par le biais de témoignages poignants de certaines victimes de l'ETA, cette recherche exhorte à la société espagnole, aux politiciens et aux institutions démocratiques, à assumer des responsabilités importantes, publiques et collectives, face aux crimes terroristes et face aux victimes. Un premier pas pour payer la dette morale et collective que nous tous nous avons acquis vers les victimes du terrorisme exige assumer la responsabilité de délégitimer le discours terroriste, faire une distinction entre la victime du terrorisme et les bourreaux, empêcher l'impunité pour les terroristes, et reconnaître pleinement l'importance des victimes.

Summary: This article deals with some commonly held false myths about the *victims of terrorism*; it holds that they, and all of civil society, can/should be key, active agents of the *social fight against terrorism*. Through the moving testimony of some victims of ETA, the research presented in the article invites Spanish society, the political class and democratic institutions to assume *public and collective responsibilities* in the face of terrorist crimes and the victims of such crime. It urges them to assume the responsibility of *refusing to give legitimacy* to the terrorist narrative, of *distinguishing* between who is the victim of terrorism and who are the executioners, and of *preventing* the impunity of terrorists. Fully *recognising* the meaning of the word victims would be a *first step* towards paying the moral and collective debt that can never be paid to such victims, but which is a debt that we have all acquired with victims of terrorism.

Palabras clave: Víctimas del terrorismo, Sociedad civil, Responsabilidad Colectiva, Reconocimiento, Justicia.

Gako-hitzak: Terrorismoaren biktimak, Gizarte zibila, Ardura kolektiboa, Aitorpena, Justizia.

Mots clef : Victimes du terrorisme, Société civile, Responsabilité collective, reconnaissance, Justice.

Key words: victims of terrorism, Civil society, Collective responsibility, Recognition, Justice.

SUMARIO

1. Introducción.
2. La deslegitimación de la narrativa terrorista como responsabilidad pública.
3. Dos paradojas de la impunidad: la victimización repetida y la reconciliación como deber de la víctima.
4. Conclusión.

I. INTRODUCCIÓN

Examinando la más destacada bibliografía de algunos Estados europeos sobre el terrorismo se puede constatar que, a lo largo del siglo XX, se ha manifestado mucho interés científico en indagar cuáles han sido las motivaciones que han llevado a los terroristas a perpetrar semejantes actos deshumanos. En varias relevantes investigaciones, por medio de entrevistas realizadas a los terroristas, se han podido descubrir sus motivaciones y sus opiniones sobre el “conflicto”, relatadas directamente por los protagonistas voluntarios³. Sin embargo, las investigaciones que se han ocupado de indagar sobre las vivencias de las víctimas del terrorismo son mucho más recientes y menos

3. Para entrevistas a miembros de ETA véase REINARES, F. *Patriota de la muerte: Quiénes han militado en ETA y por qué*, Taurus, Madrid, 2001; para entrevistas a miembros del IRA véase ALONSO, R. *Matar por Irlanda: El IRA y la lucha armada*, Alianza Editorial, Madrid, 2003. Para entrevistas a miembros de las Brigadas Rojas y Ordine Nuovo cfr. CATANZARO, R., *Ideologie, movimenti, terrorismi*, Ricerche e Studi dell'Istituto Cattaneo, Il Mulino, Bologna, 1990 y CATANZARO, R., *La politica della violenza*, Il Mulino, Bologna, 1990.

frecuentes⁴. El examen de la bibliografía actual, en la que se entrevistan directamente a víctimas en las sociedades afligidas por el terrorismo, nos conduce a muy pocas publicaciones elaboradas por estudiosos o por los familiares de los afectados⁵.

Creemos que esa “desatención” hacia las víctimas del terrorismo en los estudios académicos refleja la *visión clásica y reduccionista* con la que, en las últimas décadas, han sido concebidas muchas políticas antiterroristas que se han llevado a cabo en las democracias occidentales. Tal visión se fundamenta sobre todo en un *falso mito*, que llamaremos “*mito de la exclusividad del Estado*”, relacionado con quiénes son los actores que en una sociedad democrática están llamados a luchar contra el terrorismo. Este mito se basa en la convicción de que el terrorismo es un problema que afecta al Estado y que, por eso, la responsabilidad de operar contra este fenómeno criminal es exclusiva de él y del conjunto de las instituciones prepuestas para su defensa, a fin de limitar y/o evitar los daños que el fenómeno subversivo podría provocar al aparato estatal, a su orden público y constitucional.

Según esta *visión clásica*, pues, la sociedad civil permanece ajena al terrorismo, que se entiende, desde una visión demasiado estrecha, como un conflicto únicamente entre el Estado y los terroristas. Es evidente que este enfoque tradicional no tiene en cuenta una cuestión clave: en primer lugar, que los afectados por la violencia terrorista no son sólo el poder democrático, las instituciones del Estado, su territorio y/o sus intereses políticos-económicos, sino también –y sobre todo– las personas, sus ciudadanos, *la sociedad civil*; en segundo lugar, que, aunque la lucha contra el terrorismo es competencia de los poderes gubernamentales, *la sociedad civil es social y moralmente responsable* frente a dichos crímenes y sus víctimas.

En consecuencia, creemos que es un gravísimo error considerar a la sociedad civil únicamente como la destinataria pasiva de los actos violentos, ya que ella es parte del problema del terrorismo en una doble dimensión. Por una parte, la sociedad civil es la “auténtica víctima” del terrorismo y, por otra, podría llegar a ser un *actor social relevante* y una potencial *arma pacífica* que los Estados de derecho no deberían desaprovechar en la estrategia de la lucha contra la barbarie terrorista⁶. Una demostración de esta doble dimensión es la laboriosa actividad de las asociaciones de víctimas que,

4. Sobre la historia de todas las víctimas de ETA cfr. ALONSO, R., DOMÍNGUEZ, F., REY, M., *Vidas rotas: Historias de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010. Sobre la historia de las víctimas del terrorismo de Irlanda del Norte véase MCKITTRICK, D., KELTERS, S., FEENEY, B., THORNTON, C., *Lost lives: The stories of the men, women and children as a result of the Northern Ireland Troubles*, 6th edition, Mainstream Publishing Company Ltd, Edinburgh, 2007. Sobre los datos biográficos de las víctimas del terrorismo en Italia véase: PRESIDENZA DELLA REPUBBLICA, *Per le Vittime del Terrorismo nell'Italia Repubblicana*, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato S.p.A., Libreria dello Stato, Roma, 2008.

5. Entre los testimonios de familiares y supervivientes de las víctimas de ETA publicados en España se señalan: PAGAZAURTUNDÚA, M., *Los Pagazas: Historia de una familia vasca*, Temas de Hoy, Madrid, 2004; BAGLIETTO, P. *Un grito de paz: Autobiografía póstuma de una víctima de ETA*, Espasa-Calpe, Madrid, 1999; VILLA, I., *Saber que se puede: Recuerdos y reflexiones de una víctima del terrorismo*, Martínez Roca, Madrid, 2004. CUESTA GOROSTIDI, C., *Contra el Olvido: Testimonios de víctimas del terrorismo*, Temas de Hoy, Madrid, 2000.

6. Sobre el papel de la sociedad civil como arma racional contra el terrorismo véase SERRANÒ, A., *Le armi razionali contro il terrorismo contemporaneo*, Giuffrè Editore, Milano, 2009.

tanto en España como en Europa, han dado voz y han representado, en estas últimas décadas, no sólo a los verdaderos afectados, sino también a la parte mayoritaria de la sociedad que defiende la democracia y se opone a la violencia terrorista. En particular, los movimientos cívicos españoles, y en concreto vascos, contra el terrorismo se pueden considerar pioneros en Europa por sus constantes manifestaciones de *rechazo colectivo* y de *condena moral* de este crimen tan grave. Asimismo, ellos constituyen un ejemplo para quienes, en otros países, intentan reafirmar los derechos y libertades fundamentales de las personas que han estado y siguen estando directa e indirectamente afectados por este tipo de delito⁷.

Por tanto, además de adecuadas políticas antiterroristas emprendidas por el Gobierno en el ámbito político, policial y judicial que tengan una visión amplia del fenómeno terrorista, creemos de fundamental importancia que toda la sociedad, *todos nosotros*, junto a las víctimas, *desempeñemos un papel activo* en la lucha social contra el terrorismo. Sin embargo, para que este ambicioso proyecto social pueda paulatinamente llevarse a cabo deberíamos *in primis*, como ciudadanos, asumir algunas *responsabilidades*. Entre ellas queremos señalar la responsabilidad de distinguir correctamente entre quién es la verdadera víctima del terrorismo y quiénes son los victimarios, reconocer y valorar la significación social, política, moral de las víctimas, y participar activamente en el rechazo pacífico del terrorismo en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana.

A fin de reflexionar sobre tales *responsabilidades colectivas*, en los próximos párrafos definiremos quién es la verdadera víctima en un conflicto terrorista y quién es el victimario, deslegitimando las distorsiones que el término “víctima” sufre en la narrativa terrorista. En segundo lugar subrayaremos la importancia de evitar la *impunidad* de los terroristas –ya sea esta jurídica, política o moral–, puesto que es muy dañina para la sociedad en la que se produce y sobre todo para las víctimas. Analizaremos a tal propósito dos paradojas que la impunidad provoca: la *victimización repetida* y la *reconciliación como deber de las víctimas*. En conclusión, nos referiremos a la necesidad de que las víctimas del terrorismo sean presentes, visibles socialmente y de que su condición sea reconocida tanto para su dignificación personal como para la concienciación social y política de lo ocurrido y, consecuentemente, para la superación efectiva del conflicto.

Trataremos estos temas con la intención de desmentir el “*mito de la exclusividad del Estado*” y de promover, en su lugar, la adopción de una nueva perspectiva más amplia, moderna y actual con la cual concebir al fenómeno terrorista y a su lucha: *una perspectiva que incluya y valore a las víctimas del terrorismo*. Nos ayudarán en este intento los testimonios de nueve víctimas de la banda terrorista ETA, obtenidos mediante entrevistas cualitativas en profundidad, que expondremos a lo largo de este artículo⁸.

7. Sobre la respuesta social contra el terrorismo en el País Vasco vid. FUNES, M. J., “Social responses to political violence in the Basque Country: peace movements and their audience”, *The Journal of Conflict Resolution*, Vol. 42, N.º 4 (Aug. 1998), pp. 493-510.

8. Las entrevistas cualitativas en profundidad que hemos empleado en el texto son testimonios de nueve víctimas de ETA a las que agradezco infinitamente su participación: Maite Pagazartundúa, Cristina Cuesta, Albino Alfredo Machado, José Antonio Díez, “E02”, Carmen Borrajo, Consuelo Ordóñez, María Ángeles Romero, Silverio Velasco.

II. LA DESLEGITIMACIÓN DE LA NARRATIVA TERRORISTA COMO RESPONSABILIDAD PÚBLICA

Hoy en día, la narrativa de las bandas terroristas que han atentado en España y/o en contra de sus ciudadanos es muy difundida, ya que, a través de una propaganda sistemática, estos grupos han divulgado su discurso manipulador para obtener respaldo ideológico y material en su estrategia de terror.

La narrativa de las víctimas del terrorismo, en cambio, se ha difundido mucho menos en la opinión pública española y, sólo en las últimas décadas, gracias a la labor de las asociaciones y de algunos estudiosos, se está intentando *colmar este gran silencio* que, por demasiado tiempo, se ha consentido activa o pasivamente desde la sociedad civil. Sin embargo, creemos que para reforzar y difundir la narrativa de las víctimas no basta solamente con dar voz a los protagonistas que han vivido personalmente el drama del terrorismo, a sus testimonios y recordar sus vivencias. Sería necesario, además, que se llevara a cabo a nivel político, social y cultural una *profunda deslegitimación y neutralización* de aquellos principios difamatorios, falseados y perversos que los grupos terroristas han propagado en la sociedad en contra de sus víctimas y que siguen dañándolas.

Uno de los primeros pasos para poder *deslegitimar* la narrativa de la que se avale la estrategia terrorista para justificar sus crímenes podría ser aclarar adecuadamente la diferencia entre *quién es la víctima* y *quién es el victimario*. Por tal razón empezaremos, en primer lugar, esclareciendo algunas manipulaciones que el término “*víctima*” sufre en la narrativa terrorista y, en segundo lugar, destacaremos quiénes son las verdaderas víctimas inocentes del terrorismo reportando algunos fragmentos de entrevistas cualitativas que hemos llevado a cabo a personas que han sido heridas o han sufrido la pérdida de un familiar por este crimen aterrador.

Como es sabido, un grupo terrorista, independientemente de la ideología bajo la que pretende justificar sus crímenes, generalmente se describe como una *minoría* que no acepta al resto de la sociedad (*la mayoría*) y a las instituciones gubernamentales que la representan y, al mismo tiempo, no se siente aceptada por ellas. Dicha *minoría*, basándose en la lógica dicotómica y totalitaria del “*amigo-enemigo*”⁹, considera que la única vía para obtener el cumplimiento de sus intereses y reivindicaciones es destruir a los *enemigos* (el resto de la sociedad y las instituciones democráticas) mediante el recurso a la violencia política. Según la lógica terrorista, pues, la “*lucha armada*” es *necesaria* y *justa*, tanto para *defender* la supervivencia de la misma organización, de la misma minoría, como para *responder* a una *ofensa colectiva*, una humillación que el grupo terrorista estima haber recibido por la mayoría¹⁰. Para el grupo terrorista la respuesta violenta es *legítima* siendo, en su lógica, una reacción a una *injusticia moral* recibida a nivel individual, a nivel de grupo y de la comunidad política que el terrorista imagina representar¹¹. De hecho, el terrorista, en principio, se siente y se describe como una *víctima* en cuanto individuo y en cuanto miembro de esa comunidad ima-

9. SCHMITT, C., *La dittatura: Dalle origini dell'idea moderna di sovranità alla lotta di classe proletaria*, Editori Laterza, Roma-Bari, 1975, p. 147.

10. ARON, R., *La lucha de clases*, Seix Barral, Barcelona, 1966, p. 20 y ss.

11. SOLOMONOFF, J. N., *Ideologías del movimiento obrero y conflicto social, de la organización nacional hasta la primera guerra mundial*, Editorial Proyección, Buenos Aires, 1971, p. 203 y ss.

ginada. Su fin es hacerse justicia con la “lucha armada”, con su revolución, para crear una sociedad en que pueda sentirse entre *iguales*¹². Claro está, a través del ejercicio de la violencia en forma de terrorismo y mediante la violación de los derechos humanos de la sociedad civil democrática.

Siguiendo esa misma lógica, la organización terrorista ETA justifica casi un millar de muertes¹³ provocadas hasta hoy en el fin de conseguir la autodeterminación de un territorio: “Una realidad conformada por vínculos sociales, lingüísticos, históricos, económicos y culturales, llamada Euskal Herria, que se constata en los territorios de Araba, Nafarroa, Biskaia y Gipuzkoa en el Estado español y Lupurdi, Zuberoa y Baxe Nafarroa en el Estado Francés”¹⁴.

Quién se oponga a la realización del proyecto político de autodeterminación, según esta concepción, es *enemigo* de ETA y del *pueblo vasco*¹⁵. Según la organización terrorista, una de las ofensas recibidas es la *colonización del pueblo vasco*, que está bajo el dominio de un *imperialismo* del gobierno central español que, según ellos, los priva de lo más elementales derechos de autodeterminación étnica y se aprovecha de sus recursos económicos e industriales¹⁶. La violencia terrorista, según esta visión, tiene raíces históricas y queda explicada por la *colonización* española que el pueblo vasco ha sufrido desde el final del siglo XIX, desde que se produjo la *abolición foral*¹⁷. Según esta narrativa, en definitiva, el *conflicto vasco* sólo puede solucionarse eliminando sus causas profundas, o sea la *opresión permanente del gobierno español* y obteniendo así la autodeterminación de Euskal Herria. Los confirman las siguientes declaraciones en uno de los primeros comunicados de ETA del 2009: “Mientras los derechos nacionales de Euskal Herria estén vulnerados y oprimidos, mientras se desarrolle la imposición de los Estados contra su ciudadanía mediante armas y violencia, ETA reafirma el compromiso de seguir golpeando a los enemigos de Euskal Herria y a sus intereses”¹⁸.

12. GIDDENS, A., *Más allá de la izquierda y de la derecha, el futuro de las políticas radicales*, Cátedra Teorema, Madrid, 1994, p. 22 y ss.

13. A día de hoy ETA ha asesinado a 858 seres humanos, ha herido a centenares y condicionado la vida de millares de personas inocentes. El último atentado mortal en territorio español fue provocado el 30 de julio de 2009, cuando un coche bomba causó la muerte de los guardias civiles Carlos Sáenz de Tejada y Diego Salvá Lezaun, en Calvià (Islas Baleares). En suelo francés el último asesinato de ETA fue el del gendarme Jean-Serge Nerin que ocurrió el 16 de marzo de 2010.

14. Texto del “Pacto de Loyola”, concebido entre PNV, PSE y Batasuna, durante reuniones secretas en el Santuario de Loyola que se iniciaron en octubre de 2006, durante la tregua de ETA que empezó en ese mismo año.

15. Cfr. AULESTIA, K., *Días de viento sur, la violencia en Euskadi*, Editorial Antartida/Empuries, Barcelona, 1993, p. 20 y ss. Para un estudio detallado del terrorismo de ETA véase también DOMÍNGUEZ IRIBARREN, F., *De la negociación a la tregua: ¿El final de ETA?*, Taurus, Madrid, 1998 y DOMÍNGUEZ IRIBARREN, F., *ETA: Estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998.

16. WALDMANN, P., *Radicalismo étnico: Análisis comparado de las causas y efectos en conflictos étnicos violentos*, Akal, Madrid, 1989, p. 109.

17. Para profundizar en la narrativa del nacionalismo vasco radical y su evolución en el tiempo, véase MATA, J. M., *El nacionalismo vasco radical: discurso, organización y expresiones*, Universidad del País Vasco, Leioa, 1993.

18. Comunicado de ETA del 12 de abril de 2009.

De estas palabras se deduce que los terroristas se sienten “oprimidos” como grupo, como comunidad, como pueblo y se consideran *víctimas* de una vulneración de sus derechos de autodeterminación.

Creemos que dichas percepciones del grupo terrorista son plenamente subjetivas e irreales, fruto de un fanatismo extremadamente peligroso que distorsiona el verdadero significado de la palabra “*víctima*” que no puede ser obviamente el terrorista, puesto que él asesina. El terrorista se considera *víctima del conflicto* para dejar de asumir la responsabilidad de las agresiones que ha llevado a cabo. Por tanto, *los terroristas no son víctimas*, sino responsables de un crimen brutal, de una grave violación de los derechos humanos¹⁹. La víctima, de hecho, nunca es quien mata. *La verdadera víctima del terrorismo* es quien muere o es herida, quien sufre la pérdida de un familiar, quien sufre el acoso y las amenazas del terrorismo sin razón alguna, siendo inocente. Así lo testimonian las palabras de las víctimas del terrorismo que hemos entrevistado y cuyas opiniones relataremos a continuación²⁰.

José Antonio Díez²¹, padre de Jorge Díez Elorza²², miembro de la Ertzaintza y escolta de Fernando Buesa Blanco, ambos asesinados por ETA en Vitoria el 22 de febrero de 2000, sostiene que “*una víctima del terrorismo en el País Vasco es considerada la que ha sufrido una presión por parte de la banda terrorista o de los intolerantes. Esa agresión puede ser en primera persona [...], luego hay las víctimas que son familiares de los asesinados: en mi caso yo soy padre, en otros casos son hijos, en otros casos son hermanos...*”.

María Ángeles Romero²³, viuda de Isaías Carrasco²⁴, ex concejal del partido socialista de Euskadi (PSE-EE) en Mondragón, Guipúzcoa, asesinado por ETA el 7

19. Así en REYES MATE, *Justicia de las víctimas, terrorismo, memoria, reconciliación*, Anthropos, Barcelona, 2008, pp. 67-87.

20. La Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de *Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo*, en el art. 3, considera que las víctimas del terrorismo son: “*quienes sufran la acción terrorista, definida ésta como la llevada a cabo por personas integradas en organizaciones o grupos criminales que tengan por finalidad o por objeto subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública. Será aplicable igualmente, a las víctimas de los actos dirigidos a alcanzar los fines señalados en el párrafo precedente aun cuando sus responsables no sean personas integradas en dichas organizaciones o grupos criminales*”. En el art. 5 se establece también que “*las personas que acrediten sufrir situaciones de amenazas o coacciones directas y reiteradas, procedentes de organizaciones terroristas, serán objeto de especial atención, en el marco de sus competencias, por parte de las Administraciones Públicas*”.

21. La entrevista de la autora con José Antonio Díez tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz el 9 de noviembre de 2010.

22. Jorge Díez Elorza murió a los 26 años mientras escoltaba al político socialista Fernando Buesa Blanco y se dirigían hacia la oficina de este último. Un coche bomba puesto por ETA determinó la muerte de ambos el 22 de febrero de 2000 y las heridas de otros viandantes en torno a las 16:30 horas en la zona universitaria de Vitoria. En el lugar del atentado el Ayuntamiento de Vitoria ha dedicado una calle en su nombre. Véase *Asesinato en febrero* (2001), película documental producida por Elías Querejeta.

23. La entrevista de la autora con María Ángeles Romero tuvo lugar en San Sebastián-Donosti el 11 de diciembre de 2010.

24. Isaías Carrasco Miguel, ex edil socialista de 43 años, fue asesinado a las puertas de su domicilio a dos días de las elecciones generales. Desde junio de 2003 hasta mayo de 2007 había sido concejal del consis-

de marzo de 2008 afirma “¿Yo soy víctima? Bueno, víctima es Isaías. Realmente víctimas son los que ya no están aquí. Yo igual soy una consecuencia, más que una víctima. Víctimas son las personas que han sido matadas o han sido asesinadas sin un porqué. Porque si por lo menos dices que hay una causa o algún porqué..., pero es que no hay, es que ETA mata sin un porqué. Nunca hay una razón para matar, pero desde luego, estos... –por llamarles de una manera– estos [son] asesinos”.

Para otra entrevistada²⁵ en el País Vasco que ha querido mantenerse en el anonimato, cuyo marido fue asesinado por mano de ETA en 1994, una víctima del terrorismo es “en primer lugar por supuesto la persona que sufre el daño, esa es la primordial. Pero el terrorismo deja muchas víctimas alrededor de esa persona, y te lo digo, por sus familiares directos y sobre todo si esa persona está casada, por los que dependen de él, que son su mujer y sus hijos... Pero hay un núcleo alrededor que también está afectado, como los padres, los hermanos [...] y luego por supuesto indirectamente está un grupo social que son otros familiares, amigos, compañeros de trabajo que también quedan afectados por la situación. Yo considero que [...] quienes hacen un atentado son asesinos”.

Según Cristina Cuesta²⁶, hija de Enrique Cuesta Jiménez²⁷, asesinado por los Comandos Autónomos Anticapitalistas en San Sebastián el 26 de marzo de 1982, “una víctima del terrorismo es toda aquella persona que ve condicionada su vida por el fenómeno terrorista... ¡Toda la gente que ha tenido que salir del País Vasco! [Esa gente] no aparece en ninguna lista, pero se ha ido por amenazas porque tenía un vecino de Batasuna que le hacía la vida imposible, tuvo una pintada y tuvo que salir, pues, ¡por miedo! [Víctima del terrorismo es] esa gente que no ha recibido nada”.

Las palabras de Cristina Cuesta, directora de la Fundación Miguel Ángel Blanco, describen apropiadamente la situación paradójica que se vive en el País Vasco: dentro de un Estado de derecho más de 200.000 ciudadanos vascos han tenido que exiliarse y abandonar su tierra, sus profesiones y sus casas ante la amenaza de ser asesinados; cualquier cargo político de los partidos no nacionalistas –hoy mayoría en el Parlamento Vasco y dirigentes en la actualidad del Gobierno Vasco– viven permanentemente con

...
torio de Mondragón. Después de haber dejado la política pocos meses antes de su asesinato decidió renunciar a su escolta a pesar de la insistencia de sus compañeros y amigos. Así en ALONSO, R., DOMÍNGUEZ, F., REY, M., *op. cit.*, p. 1182 y ss.

25. A fin de mantener anónima esta víctima del terrorismo, le atribuimos durante la entrevista el siguiente código para referirnos a ella: E02. La entrevista de la autora con esta víctima del terrorismo (E02) tuvo lugar en San Sebastián-Donosti el 8 de noviembre de 2010.

26. La entrevista de la autora con Cristina Cuesta tuvo lugar en Madrid el 14 de diciembre de 2010.

27. Enrique Cuesta Jiménez, delegado de Telefónica en Guipúzcoa, fue asesinado el 26 de marzo de 1982 por los Comandos Autónomos Anticapitalistas (ETA) cuando salía de las oficinas de la compañía a las 15 horas. Le acompañaba Antonio Gómez García, el policía encargado de su escolta, que murió cinco días después del atentado por las heridas recibidas: caminaban por la acera cuando dos terroristas les dispararon. El antecesor en el cargo de delegado de Telefónica, Juan Manuel García Cordero y otro directivo de la empresa, Carlos Fernández Aspiazú, habían sido asesinados anteriormente por mano de ETA. Así en ALONSO, R., DOMÍNGUEZ, F., REY, M., *op. cit.*, p. 390 y ss.

escoltas en un Estado democrático a fin de proteger sus vidas²⁸; el Gobierno Vasco *democráticamente elegido por la sociedad vasca* ha sido amenazado de muerte nada más salir elegido por no responder a las ideas etno-nacionalistas/marxistas-leninistas que pretende imponer por la violencia el entorno terrorista.

Para Maite Pagazaurtundúa²⁹, presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, hermana de Joseba³⁰, asesinado por ETA en Andoain el 8 de febrero de 2003, “*desde un punto de vista objetivo, [víctima del terrorismo es] aquel que sufre un atentado. Desde un punto de vista también objetivo, [víctimas del terrorismo son también] los ascendientes y descendientes más directos de una persona que sufre un atentado grave y le deja secuelas graves desde el punto de vista moral, o desde el punto de vista físico, o simplemente que pierde la vida. Eso me parece casi objetivo, porque afecta a la vida de toda la familia y la destroza durante bastante tiempo y puede dejar secuelas permanentes [...]. Desde un punto de vista subjetivo, puede haber más personas que puedan considerarse [víctimas]: depende del grado de amistad que pudieran tener las personas que lo han sufrido. En España, las relaciones de amistad son muy profundas y pueden ser tanto como si hubieran matado a tu propio hermano. Y luego, toda la sociedad de alguna manera puede estar ‘victimizada’ cuando los terroristas consiguen implantar una estrategia de miedo profunda [...].*”

Como relatan oportunamente estos testimonios, se puede constatar que el terrorismo de ETA en la sociedad vasca ha producido/produce diferentes tipos de *victimización*: en primer lugar, una *victimización directa*, cuyas manifestaciones más evidentes son la muerte o los daños físicos o psicológicos causados por los atentados a personas inocentes; en segundo lugar, no se puede negar la existencia de una *victimización indirecta* que afecta a toda la sociedad civil, causada por la presión social que el terrorismo ejerce mediante diferentes prácticas criminales. Dichas prácticas criminales pueden ser el *secuestro* de personas³¹, la *extorsión* practicada a daño de empresarios, la *denigración* de las víctimas, las *amenazas* de muerte a personas pertenecientes al ámbito de la política democrática, la justicia, la información y cualquier otro que sea contrario a los fines totalitarios de la banda terrorista³². Se añaden a menudo simbolis-

28. Para profundizar cfr. PÉREZ, K., *La violencia de persecución en Euskadi*, Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, Bilbao, 2005.

29. La entrevista de la autora con Maite Pagazaurtundúa tuvo lugar en Madrid el 24 de noviembre de 2010.

30. Joseba Pagazaurtundúa Ruiz tenía 45 años y era sargento de la Policía Municipal de Andoain cuando fue asesinado por ETA el 8 de febrero de 2003, mientras desayunaba en el bar Daytona de esta misma localidad guipuzcoana. Murió en el hospital Donostia de San Sebastián al que fue trasladado después del atentado. Joseba estaba muy comprometido con la «Iniciativa Ciudadana Basta Ya». En el pasado había militado en el PSE-EE, en la Unión General de Trabajadores (UGT) y en Euskadiko Eskerra tras haber pertenecido a los “poli-milis” que abandonaron las armas. Así en ALONSO, R., DOMÍNGUEZ, F., REY, M., *op. cit.*, p. 1152 y ss.

31. Sobre los secuestros en España cometidos por la organización terrorista ETA, se ha consultado PÉREZ, K., *Secuestrados, símbolos de libertad: Crónica de todos los secuestros de ETA*, Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, Bilbao, 2008.

32. LLERA RAMO, F., “La red terrorista: subcultura de la violencia y nacionalismo en Euskadi”, en Antonio Robles (ed.), *La sangre de las naciones. Identidades Nacionales y violencia política*, Universidad de Granada, Granada, 2003, pp. 265-296.

mos y rituales como las pintadas, las banderas, las manifestaciones ilegales organizadas por los terroristas y por su entorno, que tienen el fin de ostentar un cierto predominio en el territorio donde se exhiben, demostrar la constante presencia del terrorismo, apolo­gizar su ideología y legitimar sus prácticas, intentando neutralizar, en consecuencia, cualquier visión discrepante. La persistencia de esa persecución impide el libre desarrollo de la vida democrática de miles de ciudadanos, el pleno goce de sus libertades y genera un fuerte trauma en la conciencia social y política de la sociedad que la sufre³³.

En conclusión, si las personas que padecen directa o indirectamente las consecuencias del terrorismo –los fallecidos, los heridos, los amenazados, los exiliados, los extorsionados y sus familiares– son las verdaderas víctimas del terrorismo, los terroristas no son *víctimas*, sino responsables de un crimen gravísimo. Como tales deben ser arrestados, juzgados y condenados, según la ley del Estado de derecho, por los delitos que han cometido. Solo de tal manera se podrá asegurar la *justicia* y no permitir, en consecuencia, su *impunidad*.

Sin embargo, aun garantizando la justicia, habría que tener en cuenta que, además de la impunidad jurídica, existen otras formas de impunidad igualmente dañinas para la sociedad como la *impunidad política y moral*. De hecho, mientras la *impunidad jurídica* es la falta de sanción penal por los crímenes cometidos por el terrorista, la *impunidad política* es la que permite poner en el mismo nivel a víctimas y victimarios, olvidando los crímenes que estos últimos han cometido y consintiéndoles alcanzar las más altas distinciones ciudadanas. El efecto de la impunidad política es el de disminuir la condena social que todo delito debe producir, especialmente las violaciones graves de los derechos humanos, como son los delitos de terrorismo³⁴. La *impunidad moral* es aquella que garantiza al responsable del crimen una conciencia limpia, a pesar de los horrores cometidos. Gracias a este tipo de impunidad los crímenes se justifican en valores superiores como “salvar a la patria”, “rescatar la comunidad”, transformando los delincuentes en héroes³⁵.

En consecuencia, consentir que el terrorista se autodefina como una “víctima del conflicto”, sin desmentir que él no es la verdadera víctima sino el autor de un crimen, significa concederle una cierta *impunidad* que lo exime totalmente de sus responsabilidades políticas y morales, otorgándole la posibilidad de volver a cometer sus acciones delictivas sin obtener ninguna sanción. Por tal razón, creemos que deslegitimar la narrativa terrorista y, al mismo tiempo, construir una narrativa de las víctimas del terrorismo es una responsabilidad pública y colectiva que corresponde tanto a las instituciones como a los ciudadanos, a fin que el terrorista se asuma la responsabilidad de los crímenes que ha llevado a cabo y no quede impune.

33. Véase BONANATE, L., “Terrorismo e governabilità”, *Rivista italiana di Scienza Politica*, Vol. XIII, n.º 1, 1983, pp. 37-64.

34. Así en REYES MATE, *Justicia de las víctimas, terrorismo, memoria, reconciliación*, Anthropos, Barcelona, 2008, pp. 67-87.

35. GARRETÓN, R., “Verdad y justicia, condiciones de una democracia sólida”, en SIEMENS, M. A., VARGAS, R., GARCÍA RODICIO, A. (eds.), *Crisis humanitaria, post-conflicto y reconciliación*, volumen III, ACNUR, Madrid, 2004, p. 93 y ss.

III. DOS PARADOJAS DE LA IMPUNIDAD: LA VICTIMIZACIÓN REPETIDA Y LA RECONCILIACIÓN COMO DEBER DE LA VÍCTIMA

Los efectos de la *impunidad* –ya sea jurídica, política, moral– de todo crimen en una sociedad son altamente perjudiciales para todos los ciudadanos, pero sobre todo para las víctimas. De hecho, la conducta de *transferencia/no asunción de la responsabilidad* del terrorista puede verse reproducida de manera similar en las actitudes sociales y políticas de los individuos que cohabitan en el mismo contexto conflictivo. Sin participar en las acciones violentas, ni ampararlas de una forma explícita, la sociedad que por muchas décadas vive los horrores del terrorismo puede ir conviviendo con el asesinato, la amenaza y la extorsión de conciudadanos, la denigración pública de las víctimas, evitando pronunciarse y, en el peor de los casos, justificándolos. Se puede asistir, de esta manera, a la completa negación de la significación de la víctima e incluso, en muchas ocasiones, a su *criminalización*, en el momento en el que se le *asigna la culpa* de lo que le ha ocurrido³⁶.

Faltando, por tanto, la *asunción/asignación de responsabilidad* a los verdaderos culpables, lo que se llega a crear en la sociedad es una de las más perniciosas *paradojas de la impunidad*: la *victimización repetida* de la víctima, que se verifica cada vez que las verdaderas víctimas del terrorismo, después de haber sufrido el daño, llegan a ser insultadas, denigradas por parte del terrorista y de su entorno y, en muchos casos, marginadas, abandonadas, tratadas con indiferencia por el resto de la sociedad. Si, por una parte, el terrorista insulta y ofende públicamente a las víctimas para reforzar la legitimación de las salvajes acciones cometidas, por otra, el resto de la sociedad, aunque no justifique plenamente dichos crímenes, no se atreve a vencer el miedo y la *omertà*³⁷ para denunciarlos³⁸.

Así lo relata Maite Pagazaurtundúa³⁹ cuando afirma: “Durante todos los años que ellos [los etarras] pudieron, las victimizaron y las estigmatizaron, y las convirtieron en la ‘escoria’ de la sociedad, curiosamente, y nadie se planteaba los porqués de las cosas. Cuando las víctimas consiguen conquistar la dignidad –con mucha dificultad y, muchas veces, con bastante poca ayuda– durante los años más difíciles y primeros (estoy pensando sobre todo en el País Vasco y en Navarra), ellos [los terroristas] se dan cuenta de que eso es peligroso para la inversión que todos los terroristas hacen, que es siempre el sufrir político y en un futuro de impunidad por si sale mal. [...] A ellos no les interesa nada que las víctimas sean

36. A tal propósito véase CALLEJA, J. M., *Algo habrá hecho: Odio, muerte y miedo en Euskadi*, Espasa, Madrid, 2006.

37. La *omertà* (que se podría traducir en castellano como ‘silencio encubridor’) es una actitud social y cultural profundamente arraigada en la sociedad italiana, especialmente en las regiones del Sur, que se adopta ante la evidencia del crimen mafioso, no revelando a terceros las posibles informaciones que se poseen sobre los autores y las circunstancias de los hechos delictivos llevados a cabo, o bien por temor por su propia vida ante la coacción e intimidación de las bandas mafiosas o bien por complicidad y connivencia con ellas.

38. Sobre el miedo provocado por el terrorismo en la sociedad vasca vid. DOMÍNGUEZ IRIBARREN, F., *Las raíces del miedo: Euskadi, una sociedad atemorizada*, Aguilar, Madrid, 2003. Sobre la espiral de silencio que se crea en las sociedades dominadas por fenómenos criminales organizados como el terrorismo, vid. NOELLE-NEUMANN, E., *La espiral del silencio, nuestra piel social*, Paidós, Madrid, 2003.

39. Entrevista de la autora con Maite Pagazaurtundúa en Madrid, 24 de noviembre de 2010.

visibles; les interesan las víctimas solo para amedrentar, pero lo demás tienen que ser irrelevantes. Y además les interesa –en caso de ser capaces de hacerlo–... les interesa que aparezcan como ‘escoria’, porque de esa manera hay una legitimación de lo que ellos hacen”.

Los insultos y las injurias se transforman a menudo en verdaderos enfrentamientos entre la víctima y el entorno terrorista, como denuncian los siguientes testimonios: “A la familia del asesino de mi marido, yo le dije: ‘Lleváis las fotos de un asesino’, porque me impactó verlas cómo llevaban las fotos así por mitad de San Sebastián, por la Avenida... y cogieron y vinieron a darme, o sea... vinieron con el cartel a darme y me dijeron: ‘Pues, que se joda tu marido bajo tierra’, eso me dijeron”⁴⁰.

Consuelo Ordoñez⁴¹, hermana de Gregorio Ordoñez⁴², presidente del Partido Popular en Guipúzcoa, asesinado el 23 de enero del 1995 por ETA, describe algunos sucesos en concentraciones pacíficas organizadas por «Basta Ya» y/o «Co.Vi.Te.» en contra de ETA en San Sebastián: “Eran batallas campales, ellos nos [pegaban]... Había toda esa movida todos los jueves en la Paloma de la Paz. El día que me [pegaron] a mí, que me dieron una pedrada [...] empecé a despotricar, dije: ‘¡Pero esto es una vergüenza! Han asesinado a mi hermano y yo tengo que estar encima escuchándoles diciendo todo el rato ‘¡ETA máталos!’, diciendo todo el rato ‘¡Gora ETA!’... y resulta que encima nos [pegan] enfrente de la Ertzaintza con orden de no actuar”.

En muchas ocasiones, la víctima no sólo sufre una *victimización repetida* por las agresiones, los insultos, la denigración de quien la ha convertido en víctima o de sus seguidores, sino también por las personas que ella considera cercanas, que justifican o toleran, de alguna forma, los actos de terrorismo que han sufrido.

José Antonio Díez⁴³ así lo relata: “Cuando volví a la fábrica, mi trabajo habitual, pues, hubo gente que a la vez que me decía que lo sentía [por el asesinato de mi hijo Jorge], pero por otro lado decía que... que estaba mal el asesinar pero que también había otras cosas que había que cambiar, que en el País Vasco no había libertad. Eso es mentira porque yo he vivido toda mi vida aquí y, por lo menos en los últimos tiempos, en la democracia hay libertad... Y te sientes muy mal, han matado a tu hijo y encima tienes que debatir con alguien de que todas las ideas caben pero lo que no vale es el asesinato. [...] Salías en la calle y te encontrabas con

40. La entrevista de la autora con esta víctima del terrorismo (código de la entrevista E02) tuvo lugar en San Sebastián-Donosti el 8 de noviembre de 2010.

41. La entrevista de la autora con Consuelo Ordoñez tuvo lugar en Valencia el 3 de diciembre de 2010.

42. Gregorio Ordoñez Fenollar tenía 37 años cuando fue asesinado por manos de ETA mientras comía juntos a varios colaboradores en el bar La Cepa, en el casco histórico de San Sebastián. Por su homicidio fueron condenados Javier García Gaztelu a 30 años de cárcel y Valentín Lasarte a 30 años de reclusión mayor por el delito de cooperador necesario. Ordoñez inició su militancia política motivado por el asesinato a cargo de ETA del padre de un amigo. Como presidente del Partido Popular (PP) había logrado convertir a su partido en la fuerza política más votada en San Sebastián. Así en ALONSO, R., DOMÍNGUEZ, F., REY, M., *op. cit.*, p. 955 y ss.

43. La entrevista de la autora con José Antonio Díez tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz el 9 de noviembre de 2010.

las manifestaciones de apoyo a los presos o de pancartas y te daba dolor ver que... es algo que tendría que está totalmente prohibido... ¡Que son asesinos terroristas! Eso es un dolor importante. Eso es con lo que tuvimos que aprender a convivir y no me extraña que muchísima gente, después del asesinato de un familiar o un ser querido haya abandonado este entorno porque era un entorno muy doloroso”.

En otros casos, muchas personas prefieren quedarse indiferentes, negando la gravedad de lo sucedido, rehuendo todo contacto con la víctima, como si ella fuera la culpable del crimen que se le ha infligido.

Albino Alfredo Machado⁴⁴, que trabajó en la cocina del cuartel de la Policía Nacional de Aldapeta, en San Sebastián, y fue herido gravemente al estallar una bomba lapa colocada por ETA debajo de su coche el 23 de julio de 1996, comenta: *“Hay muchos sectores en la sociedad [vasca] que justifican todo esto o simplemente miran para otro lado o procuran no tener contacto con ciertas personas, en este caso, con las víctimas... Hay gente que rehúye. Hay miedo, hay el mirar para otro lado y hay el ‘no quiero saber nada’. Las víctimas hemos tenido siempre que ocultar [nuestra condición], yo no considero que he hecho algo malo, la mayoría de las víctimas no han hecho nada malo. No sé por qué la sociedad aquí en el País Vasco es muy, muy indiferente, esto se ha callado mucho dentro de la propia sociedad y va a ser muy difícil volver a la normalidad que existe en el resto de España”.*

En otra entrevista Cristina Cuesta⁴⁵ añade: *“[el terrorismo es] un fenómeno de imposición totalitaria y por lo tanto [provoca] unas actitudes sociales de miedo, de protección, de ‘sálvese quien pueda’, y las víctimas éramos absolutamente marginadas porque estar cerca de las víctimas del terrorismo o demostrar socialmente que se sentía solidaridad con las víctimas del terrorismo, era interpretado socialmente, en aquellas décadas de los setenta, ochenta y hasta bien entrados los noventa, como pertenecer al sector potencial de riesgo. Entonces la gente se cuidaba mucho de mostrar este afecto [hacia las víctimas]. Era una apatía social y sobre todo un fenómeno muy importante que ha acarreado muchísimo dolor a las víctimas [...]. Una cuestión moral muy importante es la ‘culpabilización’ de la víctima. Las víctimas éramos vejadas constantemente, no solamente por las amenazas previas al atentado sino porque luego, en los propios comunicados de reivindicación del terrorismo, se culpabilizaba a la víctima de haber sido asesinada o herida, entonces este adoctrinamiento social que el terrorismo también provoca o quiere conseguir en esas décadas funcionaba. Cuestión que más tarde se fue desestructurando... ¿Por qué? Por un hartazgo social, por una evolución democrática de la propia sociedad, por un fortalecimiento del Estado de derecho, por la experimentación de políticas antiterroristas y por la propia actuación terrorista que fue siendo cada vez más criticada y cada vez más contestada. [...] Desde un plano más personal y social en esas décadas, pues me sentía poco reconocida en mi condición de víctima. La gente se cuidaba muy mucho de hablarte del tema...; podía darte una palmadita o así, mucho subterfugio verbal, mucho tabú y enton-*

44. La entrevista de la autora con Alfredo Albino Machado tuvo lugar en San Sebastián-Donosti el 11 de diciembre de 2010.

45. La entrevista de la autora con Cristina Cuesta tuvo lugar en Madrid el 14 de diciembre de 2010.

ces... sentías que la gente quería hacer tabla rasa de lo que había pasado y no quería complicarse. A lo mejor mostraba su cariño, pero nunca nombraba la palabra ‘terrorismo’, la palabra ‘víctima’, ni te preguntaba directamente en lo que tuviera que ver con el atentado. Y entonces en ese sentido te sentías excluido porque pertenecías a una especie de gueto”.

La justificación, la indiferencia, la estigmatización y la vejación llevan a las víctimas a tener que esconder su verdadera condición, a ocultar lo que le ha pasado como si fuera algo del que sentirse culpables, responsables y avergonzados.

Carmen Borrajo⁴⁶, hija del Teniente Coronel del Ejército Sergio Borrajo Palacín⁴⁷ asesinado el 14 de febrero de 1979 en Vitoria, narra: “Yo ahora a veces sí que digo que mi padre no ha muerto, a mi padre lo asesinaron. Pero en ese momento es que no decías nunca: ‘era mi padre’ o ‘mi padre ha muerto’... O sea, no se te ocurría decirle a la gente que a tu padre lo habían asesinado, porque no sabías en quién podías confiar y en quién había alrededor. Hasta hace unos años, nada, a mi alrededor y a nivel estatal no nos han hecho ni [...] caso. Éramos [...] una lacra, alguien que molestaba”.

Muchas personas, además, no solo infravaloran la condición de la víctima y minimizan lo sucedido, sino que llegan a considerar que toda víctima se quiere hacer visible porque quiere conseguir algún tipo de beneficio económico o político. José Antonio Díez⁴⁸ lo expresa muy oportunamente con estas palabras: “Siempre hay una parte de la sociedad que pueda entender que las víctimas lo que quieren es sacar provecho de su condición de víctimas y que [la victimización] no es para tanto, desde su perspectiva es que ‘no es para tanto’, pero es una minoría. Las víctimas del terrorismo sobre todo en el País Vasco han tenido o tenemos que pelear con la muerte de tu ser querido y luego con el entorno tan agresivo que hay en algunos casos. Incluso [tenemos que pelear] con todas las declaraciones de gente que [piensa] que las víctimas no tienen porque hacerse eco de nada sino que [es mejor que] desaparezcan, como dicen muchos: ‘Las víctimas tienen que desaparecer del mapa de las sociedad y del mapa político, ¡Que desaparezcan! ¡Que nos se les oiga! ¡Que no se les vea!’”.

Las actitudes sociales de pasividad, apatía e indiferencia que hasta ahora hemos descrito reconducen a lo que ARTETA⁴⁹ define como “la complicidad del espectador indiferente”. Según este filósofo, los males sociales y públicos –como el terrorismo–, a diferencia de otros males de naturaleza individual o privada, están causados por unos

46. La entrevista de la autora con Carmen Borrajo tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz el 9 de noviembre de 2010.

47. El teniente Sergio Borrajo Palacín el 14 de febrero de 1979 salió de su despacho en el Gobierno Militar al mediodía para dirigirse a su domicilio en calle de Los Herrán en Vitoria. Al abrir la puerta del inmueble un terrorista de ETA del que no se conoce la identidad le disparó un tiro en la nuca matándole inmediatamente. Así en ALONSO, R., DOMÍNGUEZ, F., REY, M., *op. cit.*, p. 194 y ss.

48. La entrevista de la autora con José Antonio Díez tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz el 9 de noviembre de 2010.

49. ARTETA, A., *Mal consentido, la complicidad del espectador indiferente*, Alianza Editorial, Madrid, 2010.

pocos individuos, pero requieren a muchos más que los consentan, es decir, a quienes colaboran mediante su abstención, adquiera esta la forma de indiferencia, silencio o cualquier otra. Según ARTETA, los sujetos morales tendemos a pensar que solo la expresa y directa comisión de actos más o menos inicuos nos otorgaría alguna culpa, por que *el mal por acción* es el mal por antonomasia, el visible, el de autoría fácil de identificar. Por el contrario, el mal procurado más bien por la dejación de muchos, *el mal consentido*, pasa más inadvertido y no concita el mismo sentimiento de responsabilidad en sus sujetos. Ahora bien, si *el mal consentido* es distinto del *mal cometido*, en todo caso no deja de ser un mal, que es nada virtual o imaginado, sino tan real como el cometido y el padecido.

Es por tal razón que, como al principio subrayábamos, la sociedad en la que el mal se comete debería asumirse la responsabilidad pública de no consentirlo y de reconocer el daño infligido, dejando la condición de “espectador indiferente”.

Consuelo Ordoñez⁵⁰ expresa claramente estos conceptos cuando dice: “*Hay que hablar y hay que desenmascarar esa complicidad que ha tenido siempre la sociedad [vasca], esa pasividad, ese silencio cómplice durante tantos años que todavía está, todavía sigue. Hay que desenmascararles también porque ETA no existiría sin esa complicidad del pasivo, del que quiere mirar a otro lado, del que [piensa que] ‘tú eres un estorbo’ porque estás diciendo públicamente y te estás significando en contra del terrorismo [...]. Que sean ellos [los terroristas] los que tengan que mirar para otro lado, que la gente pueda vencer el miedo, que venza el miedo, que se esfuerce un poquito [...]. Esta cobardía ya es enfermedad, porque si [los ciudadanos vascos] hubieran tenido dignidad y hubieran vencido ese miedo no tendríamos a ETA, no existiría, no hubiera existido ETA más allá de lo que ha existido otra banda de terroristas en otros lugares y regiones de Europa, ¿comprendes? Hay que hacer un acto de conciencia, [...] una reflexión general, igual los políticos tienen que trabajar para eso, para que llegue ese día, ese momento, ¿entiendes?, [porque] todos son responsables de lo que ha pasado allí en el País Vasco, claro que sí, claro que sí, esa sociedad es una sociedad que tiene mucho de lo que reflexionar y de lo que sentirse culpable y responsable...”*

Quedándose como cómplice y como “espectadora indiferente” es probable que la sociedad reincida incesantemente en la *paradoja de la impunidad* que hasta ahora hemos señalado: la victimización repetida de las víctimas. La *repetición* reiterada en el tiempo de la *victimización* no solo causa daños morales y psicológicos irreversibles al sujeto que la sufre, sino que puede llegar a provocar una *distorsión colectiva* de los roles entre víctimas y victimarios⁵¹. Según tal distorsión, las verdaderas *víctimas* llegan a transformarse a los ojos de la colectividad en los *victimarios*, mientras que el verdadero culpable, el terrorista, goza de la total *impunidad* política y moral, pudiendo expresar públicamente sus experiencias de “lucha armada” como si fueran memorias de una guerra legítima.

50. La entrevista de la autora con Consuelo Ordoñez tuvo lugar en Valencia el 3 de diciembre de 2010.

51. Cfr. AIVITER, Associazione Italiana Vittime del terrorismo e dell'eversione contro l'Ordinamento Costituzionale dello Stato, *Lotta al terrorismo: Le ragioni e i diritti delle vittime*, Actos del congreso del 5 de abril 1986, Palazzo Lascaris, Torino, pp. 15-22.

Como causa de tal inversión de los roles entre víctima y victimario, a la víctima se le imputarán las responsabilidades que en realidad corresponderían al verdadero victimario, el cual habiéndose quedado impune no las habrá asumido. Es ahí donde se materializa una nueva y espeluznante *paradoja de la impunidad* según la cual se transfiere a la víctima *la responsabilidad de la reconciliación* con quien le ha provocado el daño. En consecuencia, desde las instituciones, la iglesia, la opinión pública se presionan a las víctimas para que se reconcilien con los terroristas y con sus familias. El *perdón de la víctima*, gesto facultativo, íntimo y privado que normalmente es consecuencia de un arrepentimiento previo y de una petición de perdón por parte del verdadero culpable, se transforma así en un *deber* incondicionado, impuesto con arrogancia, que la víctima tiene que cumplir prescindiendo de la actitud de los verdugos⁵². De hecho, es muy asentada la convicción de que el terrorista que haya descontado su pena ha pagado ya su precio por el delito que ha cometido. Por eso, tiene el *derecho* de reinsertarse en la sociedad como la Constitución Española establece, pero al mismo tiempo, queda *totalmente exento de cualquier otro gesto moral* –como el arrepentimiento y el pedir perdón a las víctimas– que pueda demostrar su rehabilitación. Según esta visión superficial, el cumplimiento de la responsabilidad penal por parte del condenado anula cualquier *responsabilidad moral* del terrorista con respecto al daño causado a su víctima, mientras que a esta última se le asigna automáticamente la responsabilidad moral de *perdonar* a sus verdugos. Al no perdonar, las víctimas serán consideradas malas personas, estancadas en el odio, sin moralidad, con espíritu de venganza por aquella parte consistente de la sociedad que posiblemente prefiera remover lo ocurrido, que tenga la ansiedad de borrar rápidamente el pasado y con ello sus propias complicidades con respecto al terrorismo.

Según las víctimas que hemos entrevistado, la *reconciliación* es un gesto facultativo y personal, que no puede materializarse sin que ETA deje de existir y de cometer delitos de terrorismo. Aunque eso ocurriera, otro presupuesto para que la víctima pueda ejercer la facultad de perdonar es que quien haya asesinado, amenazado, extorsionado, se arrepienta sinceramente de haberlo hecho y pida el perdón directamente a la víctima⁵³.

Silverio Velasco⁵⁴, cuñado, hermano y tío de tres personas asesinadas por ETA el 25 de octubre de 1986, y respectivamente de Rafael Garrido Cid, Gobernador Militar de Guipúzcoa, General de Brigada del Ejército de Tierra, su mujer Daniela Velasco Domínguez de Vidaurreta y el hijo de ambos Daniel Garrido Velasco⁵⁵, afirma: “Para

52. AMÉRY, A., *Más allá de la culpa y de la expiación*, Pre-Textos, Valencia, 2001.

53. Sobre las actitudes de la sociedad vasca hacia las víctimas del terrorismo, véase TAMAYO AYESTARÁN, A., *Siempre de vuestro lado*, SBDS Editores, Madrid, 2008.

54. La entrevista de la autora con Silverio Velasco tuvo lugar en San Sebastián-Donosti el 8 de noviembre de 2010.

55. Hacia las 10:30 horas de la mañana del 25 de octubre de 1986, Rafael Garrido Gil salió con su coche oficial de la sede del Gobierno Militar de San Sebastián. Le acompañaban su mujer, Daniela Velasco Domínguez de Vidaurreta, su hijo Daniel Garrido Velasco y el soldado Norberto Jesús Cebrer Lozano. Cuando el vehículo se detuvo en un semáforo rojo dos miembros de la banda terrorista ETA que les seguían en una motocicleta se situaron a la altura del coche oficial y uno de ellos, José Miguel Latasa Guetaria, adhirió un

mí la reconciliación sería que, además de decirlo con las palabras y con los escritos, pasase un tiempo de ayuno y abstinencia de crímenes y de violencia; para mí [la reconciliación] sería eso”.

Consuelo Ordoñez⁵⁶ alega: *“Yo no me puedo reconciliar con aquel que está contentísimo de haber asesinado a mi hermano y que no se arrepienta absolutamente de nada. Yo no puedo reconciliarme con aquellas personas que han estado mirando para otro lado y que se creen que su conducta es la mejor. No hay ninguna razón ahora para hablar de reconciliación, es que no hay, es que no nos podemos imaginar un mundo sin ETA”.*

Según Albino Alfredo Machado⁵⁷: *“La reconciliación [...] tiene varias vertientes. En primer lugar, para que haya una reconciliación en la sociedad, primero los que han cometido los crímenes tendrán que pedir perdón. Claro, se nos habla mucho de perdón a nosotros [...] a las víctimas, [nos dicen] que tenemos que perdonar, pero para que perdonemos ellos [los terroristas] tendrán que pedir perdón primero y nadie nos ha pedido perdón, que sepamos. [En segundo lugar] tienen que reparar el daño causado, cumplir sus condenas, y luego reincorporarse a la sociedad y [...] darle muestra a la sociedad que van a colaborar para que eso no vuelva a ocurrir, [...] luchar también democráticamente para que otros no lo hagan y dar el ejemplo... Para mí eso es reconciliación en general. [...] La propia Iglesia vasca y los políticos dicen que las víctimas tienen que perdonar. ¿Perdonar? Eso es de cada uno, cada persona es libre de perdonar o no perdonar, y nadie nos puede imponer eso. La sociedad vasca no nos puede pedir que tengamos que perdonar, no nos pueden pedir eso: primero tendrán que pedir perdón y, luego, decidiré si perdono o no”.*

Maite Pagazaurtundúa añade: *“De momento no me parece que el mundo de los agresores y de los victimarios haya hecho demasiado por buscar una reconciliación. Para eso tendrían primero que asumir su responsabilidad, desde el punto de vista subjetivo, desde el punto de vista político, desde el punto de vista privado, y a mí me parece que ellos están más bien en el intento de transferencia de su propia culpabilidad, de difundirla y minimizarla: esa es la estrategia contraria a la reconciliación. Ellos siempre intentan quedar por encima de los demás: siempre intentan tener privilegios, tanto mientras están de terroristas, como si lo dejan; luego les tenemos que aguantar, también. Te digo por la experiencia comparada con otros grupos terroristas, porque yo, por las jornadas a las que he asistido, los ex-terroristas nunca hablan de las víctimas que han provocado, no dedican ni un minuto [...], no realizan, para nada, la reflexión profunda de lo que han causado:*

...

artefacto explosivo sobre el techo del vehículo. La bomba estalló matando a los tres componentes de la familia Garrido y dejando herido al soldado. Asimismo, numerosos transeúntes resultaron heridos y días más tarde María José Teixeira Gonçalves falleció a causa de las heridas producidas por la bomba mientras transitaba por la zona. Así en ALONSO, R., DOMÍNGUEZ, F., REY, M., *op. cit.*, p. 594 y ss.

56. La entrevista de la autora con Consuelo Ordoñez tuvo lugar en Valencia el 3 de diciembre de 2010.

57. La entrevista de la autora con Alfredo Albino Machado tuvo lugar en San Sebastián-Donosti el 11 de diciembre de 2010.

no, no, ellos son siempre bastante narcisistas; así que [...] la reconciliación con perfil de narcisismo, por la parte del victimario, significa que tú tengas que transferirte sus culpas y anular tu personalidad, así que eso no es reconciliación: eso es síndrome de Estocolmo. La reconciliación, tiene que empezar por parte del victimario. Claro, si el victimario no hace nada de ninguna de esas cosas es imposible plantársela”⁵⁸Carmen Borrajo⁵⁹ así lo expresa: “Reconciliación [significa] volverse a hacer amigos, pero es que... yo no me puedo reconciliar con alguien con el que no me he conciliado nunca. Ellos [los terroristas] han empezado una batalla, y los demás no hemos tenido nada que ver, entonces ellos tendrían que ser los que pidieran perdón, no que dejaran las armas. Yo me puedo reconciliar con alguien con quien me he enfadado y volvemos a hacer las paces, pero es que [en ese caso] ha habido algo por las dos partes, pero es que aquí [con los terroristas] la ha habido sólo por su parte, por la mía no”.

A pesar de las brutales agresiones que la sociedad vasca ha sufrido durante décadas por la acción de la organización terrorista ETA y su entorno social, en efecto, la sociedad no ha reaccionado con la venganza personal sino con un ejemplar cumplimiento de la legalidad⁶⁰. Sin embargo, según lo que se desprende de las entrevistas que hemos llevado a cabo, el no sentir odio, el no tener deseos de revancha, el no manifestar espíritu de venganza por parte de las víctimas no significa necesariamente que ellas estén dispuestas a perdonar⁶¹.

José Antonio Díez⁶² así lo confirma cuando dice: “Las víctimas hemos demostrado que no somos como ellos evidentemente y nunca las víctimas han dado pasos de revanchismo o de ojo por ojo, jamás. Hemos sufrido lo que hemos tenido que sufrir, pero ya pedir que haya una reconciliación a las víctimas es un poco complicado. Para las víctimas creo que reconciliación como tal no existe. No te puedes reconciliar con personas que te han destrozado la vida, que te han quitado lo que más quieres”.

Cristina Cuesta⁶³ resume todo lo antedicho de una forma clara y contundente con las siguientes palabras: “¿Por qué siempre la carga de la responsabilidad está en las víctimas? ¿Y muy poco, o menos, en los victimarios? Pues la jerarquía de la Iglesia vasca nos decían que teníamos que perdonar, nos decían que era mucho más cristiano. En general, en la sociedad hay poca reflexión en este sentido y sobre todo porque la gente quiere pasar del tema. Entonces luego todo lo que ha venido ha sido, yo creo, todo un ejemplo de generosidad constante de las víctimas a la hora de no provocar un enfrentamiento civil y hemos estado en momentos históricos en los que esto podía haber ocurrido [...]. Hemos contenido el odio y eso es ser

58. La entrevista de la autora con Maite Pagazaurtundúa tuvo lugar en Madrid el 24 de noviembre de 2010.

59. La entrevista de la autora con Carmen Borrajo tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz el 9 de noviembre de 2010.

60. ALONSO, R., “La ulsterización de Euskadi”, ABC, 13 de marzo de 2009.

61. JANKÉLÉVICH, V., *El perdón*, Seix Barral, Barcelona, 1999.

62. La entrevista de la autora con José Antonio Díez tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz el 9 de noviembre de 2010.

63. La entrevista de la autora con Cristina Cuesta tuvo lugar en Madrid el 14 de diciembre de 2010.

muy generosos. Bueno, yo en eso he pasado etapas muy diferentes. Cuando era un alma cándida y joven pesaba que [la reconciliación] era una apuesta que merecía la pena intentar, y yo de hecho uno de los primeros mensajes que he lanzado a la sociedad es el de la reconciliación entre víctimas de distintos grupos. Luego me encuentro con personas muy importantes en mi vida, criminólogos, como Antonio Beristáin, que me habla de justicia, y me hace interiorizar el valor de la justicia pero de verdad y me doy cuenta que [la justicia] es lo primero y que el tema de la reconciliación siendo importante y que produciéndome respeto es un ámbito... que pertenece al ámbito privado... Y porque además, antes, hasta llegar a ese punto tienen que pasar otras muchísimas cosas: se tiene que aplicar la justicia, tiene que haber un arrepentimiento sincero, tiene que haber un reconocimiento del daño, y un acercamiento inicial del victimario. Porque si no, [las víctimas] vamos a ser nuevamente sufridores”.

¿Qué es, pues, la reconciliación? Según su significado etimológico, “reconciliación” significa *“volver a las amistades, o el atraer y acordar los ánimos desunidos”*⁶⁴. Desde un punto de vista amplio y general, en Estados donde se hayan producido delitos de terrorismo o bien por parte de organizaciones terroristas o bien por actores institucionales, en ocasiones, se ha considerado conveniente “volver a las amistades” mediante una *negociación* entre quienes habían perpetrado las violencias y las instituciones políticas democráticas. Este tipo de negociaciones pueden llevar a la firma de un acuerdo entre las partes implicadas, que generalmente, por un lado, oficializa el cese de las violencias terroristas y, por otro, establece un marco institucional democrático que se intentará implantar en una fase posconflicto. El acuerdo que se establece tras una *negociación* es un acto político, un compromiso que es susceptible de producirse en coyunturas puntuales y, como tal, da lugar a una *reconciliación política*. Sin embargo, cabe precisar que el conseguimiento de este tipo de reconciliación, que permite el alcance de un *status quo* oficial de no violencia, no necesariamente corresponderá a una efectiva *reconciliación social*. De hecho, aunque a nivel político se abandonen las “enemistades” no es dicho que a nivel social “se hayan logrado acordar los ánimos desunidos”. Es difícil que con sólo una declaración de alto el fuego o un pacto entre los que se (auto) definen como “los actores políticos del conflicto” se puedan sanar las heridas que el terrorismo ha causado en una sociedad. Por estos motivos, entendemos que la *reconciliación* en sentido pleno no es solo la consecución de una reconciliación política, sino también el establecimiento de una reconciliación social.

En un sentido más estricto, la *reconciliación social* se fundamenta principalmente en recuperar en la sociedad a los que más han sido involucrados en el terrorismo: las víctimas y los victimarios. De lo que podemos deducir de las entrevistas que hemos llevado a cabo, para que la víctima pueda tener la *facultad de reconciliarse* habría que garantizar la *justicia*, respetar su *condición*, hacer efectiva su *significación* en la sociedad, asignarle un papel activo en ella que sea reconocido públicamente; recuperar a los victimarios significa lograr que abandonen “la lucha armada” prácticamente e ideológicamente, que se arrepienten de los hechos cometidos y que estén dispuestos

64. Definición de “reconciliación” en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, vigésima segunda edición, 2001.

a reinsertarse en la sociedad democrática asumiéndose la *responsabilidad moral* que todo delito –en este caso, aquellos de terrorismo– conlleva⁶⁵.

Asimismo, para que se puedan reconciliar las personas que hayan matado con los que hayan sufrido violencias o que hayan llorado a sus muertos a causa del terrorismo sería de fundamental importancia que las instituciones democráticas, además de procurar el cese de la violencia, entre otros objetivos, garantizaran:

- el esclarecimiento de los hechos ocurridos para que asegure a toda la sociedad el conocimiento de la *verdad*;
- el recuerdo de las injusticias pasadas y del sufrimiento de aquellos que las han padecido (*memoria*);
- el reconocimiento de la violación de los derechos de la víctima, su restablecimiento y la reparación del daño causado; el detenimiento, el juicio, la sanción de los culpables del delito cometido según las reglas del Estado de Derecho (*justicia*).

La *verdad*, la *memoria* y la *justicia* son elementos ineludibles y esenciales para la construcción de una sociedad sana que pueda paulatinamente volver a la normalidad después de haber sufrido el terrorismo por un largo periodo de tiempo. Una sociedad fundada en la *mentira*, en el *olvido* de lo ocurrido y en la *impunidad* de los culpables no podrá adquirir una convivencia plenamente democrática. Eso es lo que nos enseñan las experiencias de las dictaduras latinoamericanas del siglo XX, que violaron terriblemente los derechos humanos de miles de personas. La primera intención política durante la transición hacia la democracia en Argentina, Chile, Uruguay, Guatemala y muchos otros Estados latinoamericanos que salían de una violenta dictadura fue la de evitar el enjuiciamiento de los responsables con la proclamación de leyes de amnistía, argumentando que la única manera de lograr la reconciliación era olvidando y perdonando a los culpables. Sin embargo, según el informe de 1986 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relativo al caso de la dictadura argentina: “*Toda sociedad tiene el irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir... A la vez, nada puede impedir a los familiares de las víctimas conocer lo que aconteció con sus seres más cercanos*”⁶⁶.

Gracias a las peticiones de las víctimas se crearon así comisiones especiales, las «Comisiones de la Verdad», cuya tarea fue la de esclarecer lo ocurrido. Los informes hacían evidentes la gravedad y magnitud de lo sucedido, así como las responsabilidades políticas y criminales involucradas, remitiendo en muchos casos la información recibida a los tribunales de justicia, los cuales solo en algunos casos y, después de muchas décadas, han logrado asignar las primeras responsabilidades.

65. BERISTAIN IPIÑA, A., *Protagonismo de las víctimas de hoy y mañana (Evolución en el campo jurídico, penal, prisional y ético)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

66. SIEMENS, M. A., VARGAS, R., GARCÍA RODICIO, A. (eds.), *Crisis humanitaria, post-conflicto y reconciliación*, volumen III, ACNUR, Madrid, 2004.

El reconocimiento público de esos terribles hechos confirmó la experiencia de las víctimas y les reconoció su *condición*, permitiéndoles conocer la *verdad* y recuperar la *memoria* de lo ocurrido. De este modo, aunque no se llegó a hacer plena *justicia*, se facilitó la recuperación psicosocial y emocional de la víctima tanto a nivel personal como a nivel social⁶⁷.

En razón de lo antedicho, habría que tener en consideración las palabras de Luis Pérez Aguirre, director del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de Uruguay, pronunciadas en 1996, que afirman: “*Se ha dicho que hurgar en estos acontecimientos del pasado es abrir nuevamente las heridas del pasado. Nosotros nos preguntamos por quién y cuándo se cerraron esas heridas. Ellas están abiertas y la única manera de cerrarlas será logrando una verdadera reconciliación nacional que se asiente sobre la verdad y la justicia respecto de lo sucedido. La reconciliación tiene esas mínimas y básicas condiciones*”⁶⁸.

Para que la reconciliación nacional se asiente sobre la *verdad* y la *justicia* habría que evitar todo discurso, toda acción u omisión que permita, directa o indirectamente, la impunidad de los responsables. Claramente no nos referimos solo a la *impunidad jurídica*, sino también a otras formas de impunidad igualmente dañinas como la *impunidad política y moral*.

IV. CONCLUSIÓN

La invisibilidad y la culpabilidad de las víctimas no es solo patente en el conjunto de la sociedad española y en la sociedad vasca en particular, sino que, asombrosamente, pueden ser provocadas en la mayoría de los conflictos violentos. Según una lógica pragmática y justificadora de la barbarie, las víctimas son consideradas a menudo como el precio político que toda sociedad tiene que pagar para progresar, considerando el asesinato terrorista como una fatalidad del destino o como un paso obligado de la Historia.

No obstante, la presencia, la valorización de la víctima, la consideración de su sufrimiento son muy significativas tanto para su dignificación personal como para la concienciación social y política de lo ocurrido y, consecuentemente, para la superación del conflicto. Como afirma REYES MATE, la víctima ve algo que los demás no ven. Ellas son capaces de leer lo que no está escrito, lo que está ausente, lo que quedó en el camino. La víctima añade al conocimiento de la realidad la visión del lado oculto u ocultado, silenciado, privado de la significación⁶⁹.

67. BUSTAMANTE SOTO, M.E., “La memoria histórica local: proceso necesario para contribuir a la construcción de la paz”, *ibidem*, p. 81.

68. PÉREZ AGUIRRE, L., “La impunidad impide la Reconciliación Nacional”, en *Impunidad y sus Efectos en los Procesos Democráticos*. Seminario Internacional, Santiago de Chile, diciembre de 1996, consultable en <http://www.nuncamas.org/investig/seminar/seminar_02.htm>.

69. Así en REYES MATE, *op. cit.*, pp. 17-43. Para una reflexión sobre el papel de los derechos de las víctimas del terrorismo véase BERISTAIN IPIÑA, A., *Víctimas del terrorismo, nueva justicia, sanción y ética*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007.

Por lo tanto, creemos que es necesario que las víctimas del terrorismo sean presentes, visibles y activas en la sociedad porque ellas tienen tanto una significación social como política, moral, jurídica, aunque esta relevancia en la mayoría de los casos, por diversas razones, acaba siendo minimizada⁷⁰.

A estas alturas de la evolución de nuestros Estados de derecho, en el siglo XXI, de la consideración que han adquirido los derechos fundamentales en nuestras sociedades contemporáneas, el objetivo de nuestro tiempo con las víctimas del terrorismo debería consistir en *convertir su dignidad en un valor moral y social* que integre como parte del contenido de la ética pública de la democracia⁷¹. Este fin, por supuesto, conlleva remover todos los obstáculos para que ningún tipo de grupo ni contexto intelectual, social, político o jurídico pudiera, de algún modo y en alguna medida –tal como a veces asombrosamente ha ocurrido y ocurre– convertir dentro del Estado de derecho el estatus de víctima del terrorismo en un desvalor social.

Para conseguir el objetivo anterior muy posiblemente sea necesario prescindir de viejos prejuicios, y dejar atrás una *visión clásica* y demasiado simplista del fenómeno del terrorismo, dada la envergadura que ha adquirido contemporáneamente. Sea el caso, a este respecto, de la consideración de los actores llamados a combatir el terrorismo. Tradicionalmente, como hemos subrayado al principio, la responsabilidad de luchar contra el terrorismo se ha atribuido exclusivamente al Estado y a sus instituciones. Y la sociedad civil permanecía ajena al terrorismo, que se entendía, desde una visión demasiado estrecha, como un conflicto únicamente entre el Estado y los terroristas. Esta perspectiva clásica del terrorismo ha perjudicado enormemente a las víctimas y a su implementación como valor colectivo en nuestras democracias.

Es por eso que al enfrentarnos al terrorismo deberíamos considerar que la sociedad civil, y sobre todo las víctimas del terrorismo, *pueden/deben ser un actor social relevante* y a su vez un “arma pacífica” que los Estados de derecho no deberían desaprovechar en la estrategia de la lucha contra la barbarie terrorista. De hecho, ante la “socialización de la violencia” que caracteriza los atentados terroristas, una de las mejores armas racionales sería producir la “socialización de la lucha contra el terrorismo”.

Una demostración constante de la eficacia de este rol es la actividad de las muchas personas que participan en las asociaciones de víctimas del terrorismo del conjunto de España y del País Vasco en particular, cuya labor empezó a tomar vigor en la década de los años noventa del siglo XX y que hasta hoy ha sido increíblemente importante. De hecho, el rechazo colectivo y social del terrorismo, gracias a tales asociaciones, ha dado voz y ha representado, en estas décadas, a la parte mayoritaria de la sociedad española que defiende la democracia y se opone a la violencia terrorista. Los movimientos cívicos contra el terrorismo en España han constituido y siguen constituyendo una “rebelión social” que ha condenado moralmente este crimen brutal y ha defendido pacífica y racionalmente la vida, la libertad y la igualdad, los derechos fundamentales frente a la tentativa de imposición mediante la violencia, en pleno siglo XXI, de un modelo de convivencia estalinista-leninista de carácter étnico-nacionalista.

70. ARTETA, I., GALLETERO, A., *Olvidados*, Adhara, Madrid, 2006.

71. Sobre el concepto de ética pública, véase PECES-BARBA, G., *Ética, poder y Derecho: Reflexiones ante el fin de siglo*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1995.

Podemos definir emblemáticas algunas actitudes pacíficas de rechazo masivo del terrorismo en España, de las que traemos como ejemplo la manifestación del “espíritu de Ermua”, durante el secuestro y asesinato del concejal Miguel Ángel Blanco, el 12 de julio de 1997⁷²; y del mismo modo ante la masacre de Madrid perpetrada por el terrorismo islamista el 11 de marzo de 2004 (192 muertos y más de 1.500 heridos). En estos dos casos, son parte de la historia de España y de Europa las emociones compartidas de millones de personas defendiendo el derecho a la vida. Se trata de dos de las respuestas más modélicas que se han dado al terrorismo en la comunidad internacional y, posiblemente, de las más eficaces. Respuestas que nos han mostrado las posibilidades y la capacidad de la sociedad civil como arma racional contra el terrorismo⁷³.

La respuesta a los actos de terrorismo por parte de la sociedad debería ser, pues, moral, responsable, coherente y eficaz, a fin de evitar la difusión del escepticismo, la desmemoria, la simplificación que constituyen una forma de apoyo social tácito a estos tipos de crímenes. Según URIARTE⁷⁴, de hecho, la historia de cualquier terrorismo es también la historia de la ausencia de la sociedad en su combate. La fortaleza y la persistencia del terrorismo no solo dependen, pues, de la eficacia de las políticas anti-terroristas del Estado sino también del comportamiento de sus ciudadanos. Así que, como el terrorismo se sostiene en la legitimación que le otorgan, para hacerle frente sería importante mantener una forma de “rebeldía social” para evitar que el terror se imponga contra la democracia⁷⁵.

Promoviendo un papel activo en la lucha social contra el terrorismo de la sociedad y de las víctimas abandonaríamos así el mencionado “mito de la exclusividad del Estado”, para adoptar en su lugar una *nueva perspectiva* más amplia, moderna y actual con la cual concebir el fenómeno terrorista y su lucha: *una perspectiva que incluya y valore a las víctimas del terrorismo*.

En conclusión, como hemos afirmado, la víctima es quien muere o es herida inocentemente, quien sufre la pérdida de un familiar, quien sufre el acoso y las amenazas del terrorismo; ellas *pueden/deben* asumir un papel social activo, de rechazo pacífico, en la lucha *social* contra el terrorismo y afirmar su significación. Sin embargo, ¿nos referimos solo a adquirir una significación *social* o también a una significación *política*?

En realidad, la víctima del terrorismo, por el mismo hecho de ser víctima del terrorismo, tiene una significación política⁷⁶. Por eso la naturaleza política de su mera

72. Sobre el asesinato de Miguel Ángel Blanco cfr. AA.VV., *Retorno a Ermua: 10 años sin Miguel Ángel Blanco*, Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco, Madrid, 2008 y AA.VV., *La prensa frente a ETA: Miguel Ángel Blanco (1968-1997) in memoriam*, Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco, Madrid, 2003.

73. Véase CUESTA, C., “La respuesta social ante el terrorismo y sus víctimas”, en AA.VV., *Las víctimas del terrorismo en el discurso político*, Fundación Miguel Ángel Blanco, Editorial Dilex, Madrid, 2007.

74. Sobre las actitudes sociales de rechazo pacífico contra el terrorismo véase URIARTE, E., *Terrorismo y democracia tras el 11-M*, Espasa-Calpe, Madrid, 2004 y URIARTE, E., *Cobardes y Rebeldes, por qué pervive el terrorismo*, Temas de Hoy, Madrid, 2003.

75. Vid. RAPOPORT, D. C., *The Democratic Experience and Political Violence*, Frank Cass, Essex, 2000.

76. Así en REYES MATE, *op. cit.*, Anthropos, Barcelona, 2008, pp. 67-87.

existencia tiene que estar presente en la solución de lo que se suele llamar conflicto político⁷⁷. Sin embargo, no hay que confundir el significado político de las víctimas con su “politización”. Politizar a las víctimas sería un grave error porque su significación está en el hecho objetivo de ser víctima, en la violencia que padece y no en la opinión política que sostenga. Como afirma ALONSO, la implicación de las víctimas en la política antiterrorista no debe entenderse como una “*negativa manipulación de quienes han sido victimizados ni como una injusta explotación de su dolor. Se trataría más bien de hacer presente la dimensión política de quienes han sido convertidos en víctimas por parte de una organización terrorista*”⁷⁸. Lo que entendemos por implicación de las víctimas en la resolución del conflicto está lejos de la adquisición de poder o de honores fútiles, de privilegios que ellas podrían conquistar por su visibilidad. La participación que entendemos y que sería deseable para contribuir a solucionar el conflicto sería que las víctimas que “*por el hecho de serlo piensan con más clarividencia en los valores que deben orientar a la sociedad en su conjunto*”⁷⁹.

¿Qué significa estar presente en la solución del conflicto? Estar presente en la solución del conflicto no significa que las víctimas deben/pueden ser quienes van a dirigir la política antiterrorista. Esa es la responsabilidad de quien representa a la sociedad en su conjunto: el gobierno del Estado. Estar presente en la solución del conflicto significa que las víctimas y su sufrimiento y su petición de justicia sean tenidas en consideración durante la solución del conflicto, haciéndolas visibles para impedir que se incumpla la legalidad, o que la solución pueda dar prioridades a decisiones que se apoyen en la justificación del crimen, en la manipulación de lo ocurrido al fin de conseguir un rédito político. La participación política de las víctimas es necesaria a fin de poder construir una paz sólida basada en la reconciliación política y social. Lo testimonian las palabras de José Antonio Díez⁸⁰ cuando afirma: “*Las víctimas..., el papel de las víctimas es de hacer preservar sus derechos en los sentidos que atañe como víctimas, en esos tres pilares de los que hemos hablado [memoria, dignidad y justicia], la memoria de las víctimas, en que la sociedad se implique en conservar esa memoria, y por supuesto el Gobierno y los políticos que esa memoria persista. En la dignidad... la falta de dignidad es cuando dicen a las víctimas: ‘Vosotros a un lado, quedaos allí, que a las víctimas os queremos mucho, pero no contáis’. Eso es falta de dignidad. Nosotros queremos dignidad y justicia*”.

No excluir a las víctimas en las propuestas que pretenden solucionar el terrorismo es, sin duda, el primer paso para pagar la “deuda colectiva” que el conjunto de la sociedad hemos adquirido con las víctimas, y la primera *piedra* para construir el objetivo de nuestro tiempo: convertir su dignidad en un valor moral y social, protegido por el Derecho, a integrar como parte del contenido de la ética pública de nuestras democracias.

77. Teo URIARTE en *ibídem*, pp. 110-115.

78. ALONSO, R., “Las consecuencias políticas del terror”, *ABC*, 4 de diciembre de 2008.

79. MÚGICA HERZOG, E., *La sociedad civil ante las consecuencias del terrorismo. Víctimas del terrorismo, libertades civiles y derechos humanos*, ARI del 16/06/2009, Real Instituto Elcano, <<http://www.realinstitutoelcano.org/>>.

80. La entrevista de la autora con José Antonio Díez tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz el 9 de noviembre de 2010.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., *Retorno a Ermua: 10 años sin Miguel Ángel Blanco*, Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco, Madrid, 2008.
- AA.VV., *La prensa frente a ETA: Miguel Ángel Blanco (1968-1997) in memoriam*, Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco, Madrid, 2003.
- AA.VV., *Las víctimas del terrorismo en el discurso político*, Fundación Miguel Ángel Blanco, Editorial Dilex, Madrid, 2007.
- AIVITER, Associazione Italiana Vittime del terrorismo e dell'eversione contro l'Ordinamento Costituzionale dello Stato, *Lotta al terrorismo, Le ragioni e i diritti delle vittime*, Actas del congreso del 5 de abril 1986, Palazzo Lascaris, Torino.
- ALONSO, R., DOMÍNGUEZ, F., REY, M., *Vidas rotas: historias de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010.
- ALONSO, R., *Irlanda del Norte, una historia de guerra y la búsqueda de la paz*, Editorial Complutense, Madrid, 2001.
- . *La paz de Belfast*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- . *Matar por Irlanda: el IRA y la lucha armada*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- . “La ulsterización de Euskadi”, *ABC*, 13 de marzo de 2009.
- . “Las consecuencias políticas del terror”, *ABC*, 4 de diciembre de 2008.
- AMÉRY, A., *Más allá de la culpa y de la expiación*, Pre-Textos, Valencia, 2001.
- ARDITTI, R., *Obiettivi quasi sbagliati: storie di vittime degli anni di piombo raccontate dalle loro famiglie*, Sperling & Kupfer, Milano, 2007.
- ARON, R., *La lucha de clases*, Seix Barral, Barcelona, 1966.
- ARTETA, A., *Mal consentido, la complicidad del espectador indiferente*, Alianza Editorial, Madrid, 2010.
- AULESTIA, K., *Días de viento sur: La violencia en Euskadi*, Editorial Antártida/Empuries, Barcelona, 1993.
- BAGLIETTO, P., *Un grito de paz: Autobiografía póstuma de una víctima de ETA*, Espasa-Calpe, Madrid, 1999;
- BERISTAIN IPIÑA, A., *Víctimas del terrorismo, nueva justicia, sanción y ética*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- . *Protagonismo de las víctimas de hoy y mañana (Evolución en el campo jurídico, penal, prisional y ético)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- BONANATE, L., “Terrorismo e governabilità”, *Rivista italiana di Scienza Politica*, Vol. XIII, n.º 1, 1983, pp. 37-64.
- CALABRESI, M., *Spingendo la notte più in là*, Mondadori, Milano, 2007.
- CALLEJA, J.M., *Algo habrá hecho. Odio, muerte y miedo en Euskadi*, Espasa, Madrid, 2006.
- CANTERI, R., *Terrorismo: l'altra storia. Gli anni di piombo raccontati dai feriti e dai familiari delle vittime*, RCS libri, Aliberti, Reggio Emilia, 2007.
- CATANZARO, R., *Ideologie, movimenti, terrorismi*, Ricerche e Studi dell'Istituto Cattaneo, Il Mulino, Bologna, 1990.

- . *La politica della violenza*, Il Mulino, Bologna, 1990.
- CUESTA GOROSTIDI, C., *Contra el olvido: Testimonios de víctimas del terrorismo*, Temas de hoy, Madrid, 2000.
- DOMÍNGUEZ IRIBARREN, F., *Las raíces del miedo: Euskadi una sociedad atemorizada*, Aguilar, Madrid, 2003.
- . *ETA: Estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998.
- . *De la negociación a la tregua: ¿el final de ETA?*, Taurus, Madrid, 1998.
- FASANELLA, G., GRIPPO, A., *I silenzi degli innocenti*, BUR, Milano, 2006.
- FUNES, M.J., "Social responses to political violence in the Basque Country: Peace movements and their audience", *The Journal of Conflict Resolution*, Vol. 42, N.º 4 (Aug. 1998), pp. 493-510.
- GIDDENS, A., *Más allá de la izquierda y de la derecha: El futuro de las políticas radicales*, Cátedra, Madrid, 1996.
- JANKÉLÉVICH, V., *El perdón*, Seix-Barral, Barcelona, 1999.
- MATA, J.M., *El nacionalismo vasco radical: discurso, organización y expresiones*, Universidad del País Vasco, Leioa, 1993.
- MCKITTRICK, D., KELTERS, S., FEENEY, B., THORNTON, C., *Lost lives: The stories of the men, women and children as a result of the Northern Ireland Troubles*, 6th edition, Mainstream Publishing Company, Edinburgh, 2007.
- MÚGICA HERZOG, E., *La sociedad civil ante las consecuencias del terrorismo: Víctimas del terrorismo, libertades civiles y derechos humanos*, ARI del 16/06/2009, Real Instituto Elcano, <<http://www.realinstitutoelcano.org/>>
- NOELLE-NEUMANN, E., *La espiral del silencio, nuestra piel social*, Paidós, Madrid, 2003.
- LLERA RAMO, F., "La red terrorista: subcultura de la violencia y nacionalismo en Euskadi", en Antonio Robles (ed.), *La sangre de las naciones. Identidades Nacionales y violencia política*, Universidad de Granada, Granada, 2003.
- PAGAZAURTUNDÚA, M., *Los Pagazas: historia de una familia vasca*, Temas de Hoy, Madrid, 2004.
- PECES-BARBA, G., *Ética, poder y Derecho: Reflexiones ante el fin de siglo*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1995.
- PÉREZ, K., *Secuestrados, símbolos de libertad: Crónica de todos los secuestros de ETA*, Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, Bilbao, 2008.
- . *La violencia de persecución en Euskadi*, Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, Bilbao, 2005.
- PRESIDENZA DELLA REPUBBLICA, *Per le Vittime del Terrorismo nell'Italia Repubblicana*, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato S.p.A., Libreria dello Stato, Roma, 2008.
- REYES MATE, M., *Justicia de las víctimas, terrorismo, memoria, reconciliación*, Anthropos, Barcelona, 2008.
- REINARES, F., *Patriota de la muerte: Quiénes han militado en ETA y por qué*, Taurus, Madrid, 2001.

- SERRANÒ, A., *Le armi razionali contro il terrorismo contemporaneo*, Giuffrè Editore, Milano, 2009.
- SIEMENS, M.A., VARGAS, R., GARCÍA RODICIO, A. (eds.), *Crisis humanitaria, post-conflicto y reconciliación*, volumen III, ACNUR, Madrid, 2004.
- SCHMITT, C., *La dittatura: Dalle origini dell'idea moderna di sovranità alla lotta di classe proletaria*, Editori Laterza, Roma-Bari, 1975, p. 147.
- SOLOMONOFF, J.N., *Ideologías del movimiento obrero y conflicto social: De la organización nacional hasta la Primera Guerra Mundial*, Editorial Proyección, Buenos Aires, 1971.
- TAMAYO AYESTARÁN, A., *Siempre de vuestro lado*, SBDS Editores, Madrid, 2008.
- TODOROV, T., *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Ediciones Península, Barcelona, 2002.
- URIARTE, E., *Terrorismo y democracia tras el 11-M*, Espasa-Calpe, Madrid, 2004.
- . *Cobardes y Rebeldes, por qué pervive el terrorismo*, Temas de Hoy, Madrid, 2003.
- VILLA, I., *Saber que se puede: Recuerdos y reflexiones de una víctima del terrorismo*, Martínez Roca, Madrid, 2004.
- WALDMANN, P., *Radicalismo étnico, análisis comparado de las causas y efectos en conflictos étnicos violentos*, Akal, Madrid, 1989, p. 109.
- WOLFGANG, M.E. & FERRACUTI, F., *The subculture of violence: Towards an integrated theory in criminology*, Social Science Paperbacks by Tavistock Publications Limited, London, 1967.